ANALISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO:** Contratar el suministro de refrigerios y meriendas reforzadas como apoyo alimentario temporal y ocasional para los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial CEDAGRO, Regional Atlántico, durante la vigencia 2026.

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	91111603	Servicios de cocina o preparación de comidas
2	F	90101501	Restaurantes

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, no supera el 10% de la menor cuantía de entidad, el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, que tendrá por objeto: "***Contratar el suministro de refrigerios y meriendas reforzadas como apoyo alimentario temporal y ocasional para los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial CEDAGRO, Regional Atlántico, durante la vigencia 2026.***" se permite dejar constancia mediante el presente documento, el análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP".

4. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo ordenado en el capítulo VI del Decreto 1082 de 2015 "Análisis del Sector Económico y de los proponentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso actual de contratación, analizando las siguientes variables.

En el desarrollo de sus actividades académicas, formativas y operativas, las sedes del Centro

para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial requieren implementar estrategias que contribuyan al bienestar integral y a la permanencia de los aprendices dentro de los procesos de formación. Dentro de estas estrategias se encuentra el suministro de refrigerios y meriendas reforzadas como apoyo alimentario temporal y ocasional, el cual constituye un mecanismo de apoyo que contribuye a mejorar las condiciones de participación, concentración y rendimiento de los aprendices durante el desarrollo de sus jornadas académicas y prácticas formativas. Este apoyo alimentario permite atender necesidades básicas de alimentación durante la permanencia en los ambientes de formación, favoreciendo la continuidad de los procesos educativos y reduciendo factores asociados a la deserción.

El sector de suministro de alimentos preparados para consumo inmediato comprende actividades relacionadas con la producción, preparación, manipulación, transporte y distribución de alimentos destinados al consumo humano. En este caso, incluye la provisión de refrigerios y meriendas reforzadas que cumplan con condiciones adecuadas de calidad, inocuidad, valor nutricional y presentación, garantizando que los productos suministrados sean aptos para el consumo y cumplan con las condiciones sanitarias exigidas por la normativa vigente. Estas actividades deben desarrollarse en cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable, entre ellas la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), el Decreto 3075 de 1997 relacionado con las condiciones higiénico-sanitarias en la preparación y manipulación de alimentos, y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos destinados al consumo humano. A nivel institucional, el SENA promueve acciones orientadas al bienestar y permanencia de los aprendices, integrando estrategias de apoyo alimentario que contribuyan al fortalecimiento de los procesos formativos y al mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en la formación profesional integral.

Desde la perspectiva del bienestar institucional, el suministro de refrigerios y meriendas reforzadas constituye una medida de apoyo importante para los aprendices que participan en jornadas de formación prolongadas o en actividades académicas y prácticas que requieren dedicación continua. La disponibilidad de este tipo de apoyo alimentario favorece el mantenimiento de niveles adecuados de energía y concentración, contribuyendo al desempeño académico y al desarrollo de las actividades formativas en condiciones apropiadas. Asimismo, este tipo de iniciativas fortalece las estrategias institucionales orientadas a promover la permanencia estudiantil, el acceso equitativo a oportunidades de formación y el bienestar general de los aprendices vinculados a los programas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.

En el mercado existen diversos proveedores especializados en el suministro de alimentos preparados y refrigerios institucionales, los cuales ofrecen productos como refrigerios simples, refrigerios reforzados, meriendas, bebidas nutritivas, productos de panadería, frutas y otros alimentos listos para el consumo. Estos servicios generalmente incluyen la preparación de los alimentos bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, el empaque individual o institucional, la conservación de las condiciones de inocuidad durante el transporte y la entrega oportuna en los lugares definidos por la entidad contratante. La experiencia, capacidad logística, cumplimiento de normas sanitarias y control de calidad en los procesos de preparación y distribución constituyen factores determinantes en la idoneidad de los proveedores que participan en este sector.

Finalmente, el objetivo del suministro de refrigerios y meriendas reforzadas como apoyo alimentario temporal y ocasional es contribuir al bienestar y permanencia de los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, Regional Atlántico, garantizando la disponibilidad de alimentos adecuados durante el desarrollo de las actividades formativas. Mediante la provisión oportuna de estos apoyos alimentarios, el cumplimiento de condiciones de calidad e inocuidad en los alimentos y una adecuada logística de distribución, se fortalece el proceso de formación profesional integral, se promueve la permanencia de los aprendices en el sistema educativo y se contribuye al desarrollo efectivo de las actividades académicas y prácticas adelantadas en las sedes del centro de formación durante la vigencia 2026.

a. IDENTIFICADOR DEL SECTOR:

El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO de la Regional Atlántico del SENA adelantó el análisis necesario para identificar el sector económico relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, el cual consiste en contratar el suministro de refrigerios y meriendas reforzadas como apoyo alimentario temporal y ocasional para los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, Regional Atlántico, durante la vigencia 2026, con el fin de contribuir al bienestar y permanencia de los aprendices en los procesos de formación profesional integral.

El objeto contractual se enmarca principalmente dentro del sector de servicios de alimentación institucional y suministro de alimentos preparados para consumo humano, el cual comprende las actividades económicas relacionadas con la producción, preparación, manipulación, empaque, transporte y distribución de alimentos destinados al consumo inmediato, garantizando condiciones de calidad, inocuidad, valor nutricional y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes. En el marco de la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas

(UNSPSC), el objeto del presente proceso se relaciona con la categoría de servicios de suministro de alimentos y bebidas preparados, utilizados comúnmente por entidades públicas para la contratación de servicios de alimentación institucional, refrigerios y catering.

El sector de suministro de alimentos preparados incluye actividades como la elaboración de productos de panadería, bebidas, frutas, alimentos empacados o preparados para consumo inmediato, así como la logística necesaria para su transporte y entrega en los lugares definidos por la entidad contratante. Estas actividades deben desarrollarse bajo estrictas condiciones de higiene, salubridad y control sanitario, garantizando la aplicación de buenas prácticas de manufactura, la adecuada manipulación de alimentos, la conservación de las condiciones de inocuidad durante el almacenamiento y transporte, y la entrega oportuna de los productos alimenticios destinados al consumo humano.

Desde el punto de vista económico, esta actividad se relaciona principalmente con:

Sector Secundario (Producción y transformación de alimentos): Cuando las actividades implican la elaboración, procesamiento y preparación de alimentos destinados al consumo humano, tales como productos de panadería, bebidas, alimentos empacados, frutas y demás componentes que conforman los refrigerios o meriendas reforzadas suministradas a los aprendices.

Sector Terciario (Servicios de alimentación institucional): Cuando la actividad corresponde a empresas dedicadas a la prestación de servicios de alimentación, catering o suministro de refrigerios institucionales, que incluyen la preparación, empaque, transporte y distribución de alimentos a entidades públicas y privadas, actuando como proveedores especializados en el suministro de alimentos listos para el consumo.

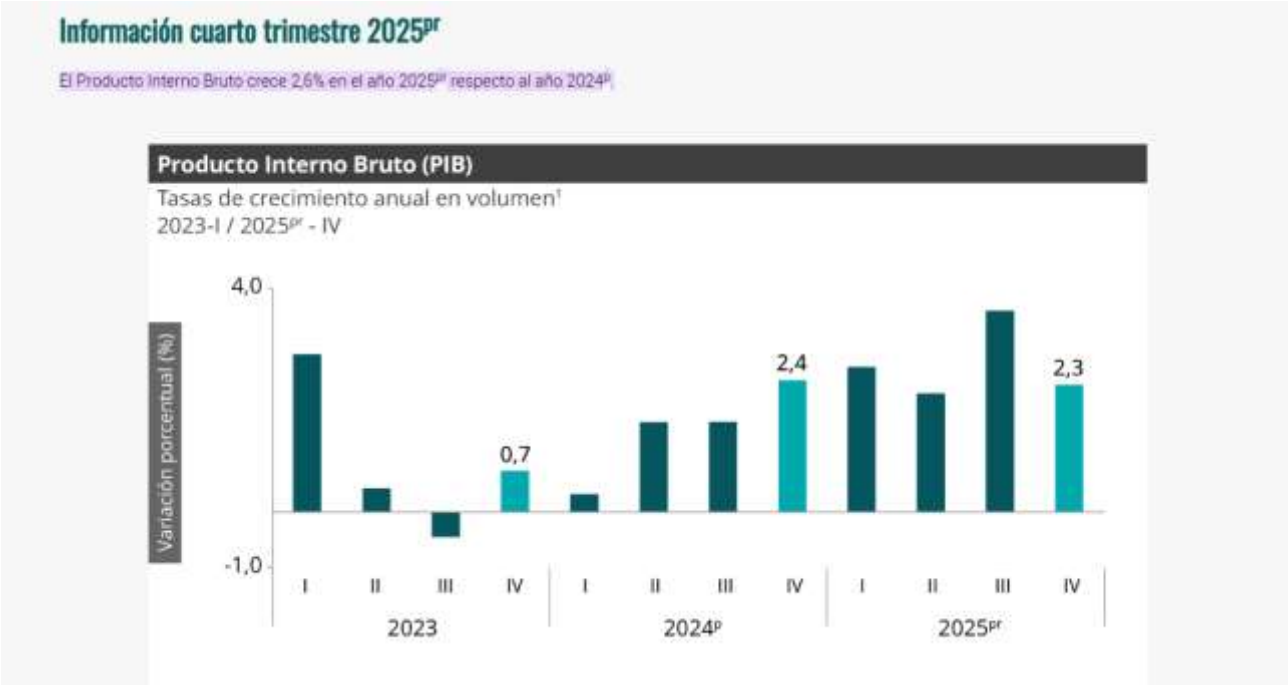
En este contexto, el suministro de refrigerios y meriendas reforzadas como apoyo alimentario temporal y ocasional constituye una estrategia institucional orientada a fortalecer las condiciones de bienestar y permanencia de los aprendices dentro de los procesos de formación. La disponibilidad de este apoyo alimentario favorece el desarrollo de las jornadas académicas y prácticas formativas, contribuyendo al mantenimiento de niveles adecuados de energía, concentración y participación durante las actividades formativas desarrolladas en el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO.

El desarrollo de estas actividades debe realizarse en cumplimiento de la normativa sanitaria vigente en materia de alimentos, entre las que se destacan la Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional, el Decreto 3075 de 1997, relacionado con las condiciones sanitarias para la preparación y manipulación de alimentos, y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de fabricación, procesamiento, preparación,

almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos destinados al consumo humano. Estas disposiciones buscan garantizar la inocuidad de los alimentos y proteger la salud de los consumidores.

El mercado asociado a este tipo de servicios se caracteriza por la existencia de múltiples empresas dedicadas al suministro de alimentos preparados, refrigerios institucionales y servicios de catering, con presencia a nivel regional y nacional, que cuentan con infraestructura adecuada para la preparación de alimentos, personal capacitado en manipulación de alimentos, certificaciones sanitarias y capacidad logística para la distribución oportuna de los productos alimenticios. Esta situación permite evidenciar la existencia de pluralidad de oferentes, lo cual favorece la participación de proveedores en condiciones de competencia, calidad, oportunidad y cumplimiento normativo dentro del proceso de contratación adelantado por la Entidad.

Con el fin de contextualizar el comportamiento del sector dentro de la economía nacional, se toma como referencia la información estadística oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. A continuación, se presenta la captura correspondiente al informe del cuarto trimestre de 2025, en el cual se evidencian las variaciones y tendencias del Producto Interno Bruto y de las actividades económicas del mercado.



En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con la clasificación oficial adoptada en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU Rev. 4 A.C., el objeto contractual relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable y residual, así como el mantenimiento del pozo de agua subterránea y de la motobomba, se ubica principalmente dentro de las siguientes actividades económicas:

Sección E – Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.

División 36: Captación, tratamiento y distribución de agua.
Comprende las actividades relacionadas con la captación de agua de fuentes superficiales o subterráneas, su tratamiento para consumo humano o uso institucional, así como la operación y mantenimiento de sistemas asociados a su distribución y suministro.

Clase 3600: Captación, tratamiento y distribución de agua.
Incluye actividades relacionadas con la operación, mantenimiento y control de sistemas de captación de agua, pozos profundos, sistemas de bombeo, plantas de tratamiento de agua potable y redes asociadas al suministro del recurso hídrico.

De manera complementaria, dependiendo del alcance específico del servicio contratado (cuando incluye mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales), también puede relacionarse con:

División 37: Evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Clase 3700: Evacuación y tratamiento de aguas residuales.
Incluye la operación, mantenimiento y limpieza de sistemas destinados al tratamiento de aguas residuales, así como la verificación y control del funcionamiento de las plantas de tratamiento, con el fin de garantizar el manejo adecuado de los vertimientos y el cumplimiento de los parámetros ambientales establecidos.

Desde la perspectiva sectorial del DANE, esta actividad pertenece al sector de servicios públicos y saneamiento básico, con una fuerte articulación al sector terciario de servicios especializados, al tratarse de actividades técnicas relacionadas con la operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, sistemas de tratamiento de agua y equipos electromecánicos asociados al abastecimiento y manejo del recurso hídrico.

En términos de mercado, el sector se caracteriza por:

• Empresas formalmente constituidas bajo actividades CIIU asociadas a gestión del recurso hídrico, mantenimiento hidráulico y saneamiento ambiental.
• Requerimiento de cumplimiento de normativas ambientales, sanitarias y técnicas

relacionadas con la calidad del agua, vertimientos y manejo de infraestructura hidráulica.
• Prestación de servicios periódicos y programados (mantenimiento preventivo) y atención de contingencias o fallas operativas (mantenimiento correctivo).
• Disponibilidad de personal técnico especializado y equipos para el mantenimiento de plantas de tratamiento, sistemas de bombeo y sistemas de captación de agua.
• Cobertura regional y local, dada la naturaleza operativa del servicio y la necesidad de atención oportuna a los sistemas instalados.
En consecuencia, el objeto contractual se identifica dentro del sector de gestión del recurso hídrico, saneamiento básico y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua, conforme a la clasificación económica oficial adoptada por el DANE.

b. Ubicación geográfica

Los proponentes deberán ejecutar los servicios requeridos en el departamento del Atlántico, municipio de Sabanalarga.

4.1 Posibles costos asociados al valor de la contratación

Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso y en caso de requerirse, tales como adquisición de insumos y materiales, transporte, herramientas, accesorios, entrega de recursos físicos y humanos, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

4.2 Aspectos técnicos

El futuro contratista deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos de entrega en sitio.

NOTA: El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de las minutas solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

4.3 Aspectos legales

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento

integrante de estos, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección. El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades y considerando que el presupuesto del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, se adelantará un proceso de mínima cuantía para satisfacer la necesidad existente en el centro de formación.

A su vez, el proceso por adelantarse se encuentra enmarcado, entre otras que resulten aplicables, dentro de las siguientes normas:

Contratación pública:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con el fin de incorporar la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

Aspectos ambientales y SST

- Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.
- Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias
- Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

- Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

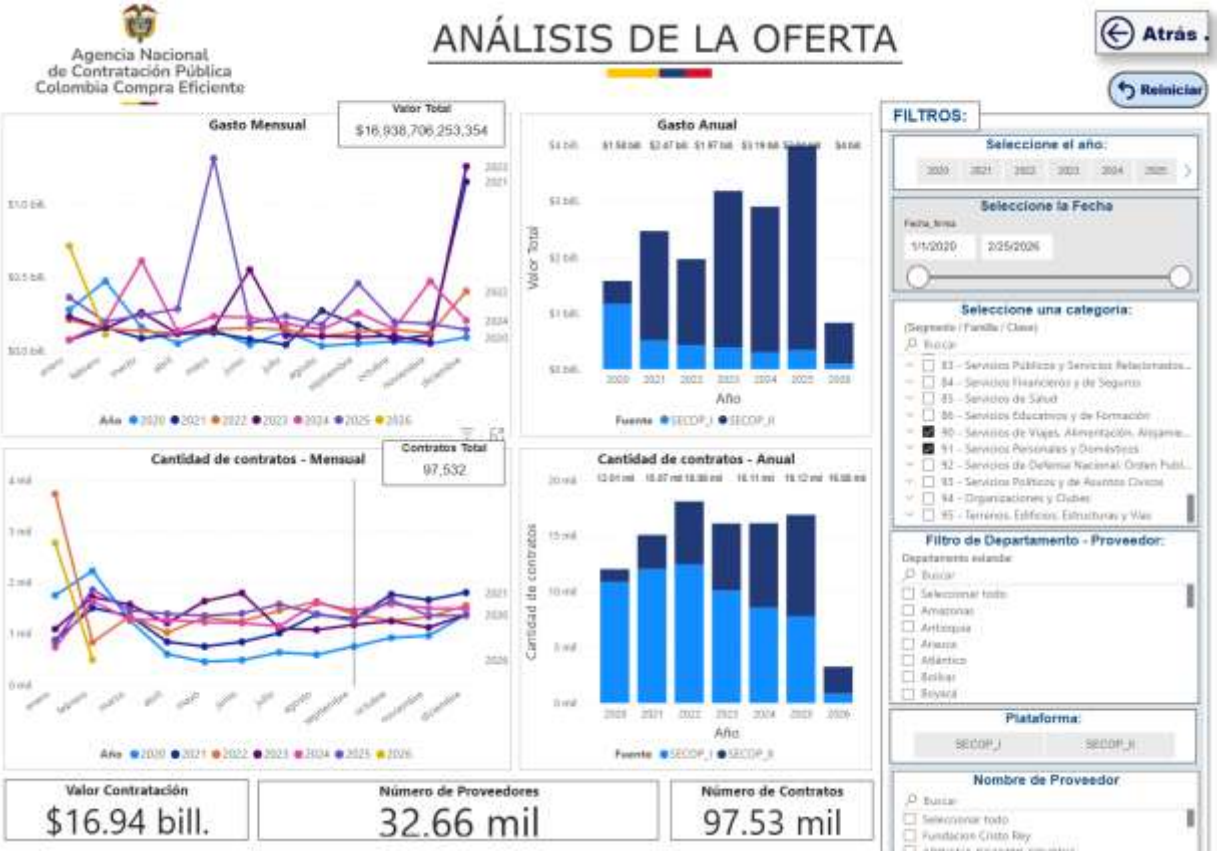
4.4 ASPECTOS ECONOMICOS

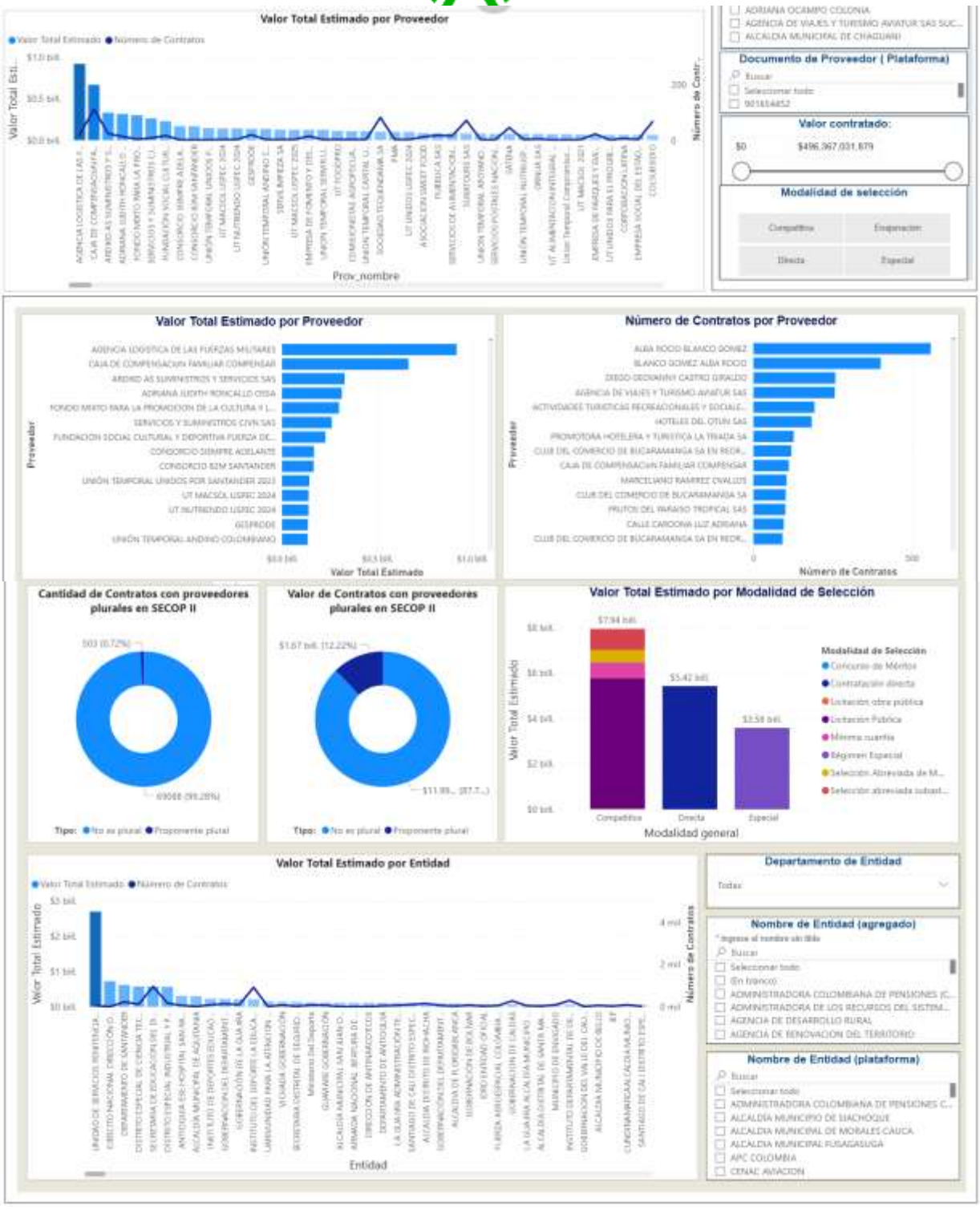
El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, cuenta con los recursos suficientes para satisfacer la necesidad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10926 del 02 de marzo del 2026.

4.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta a nivel nacional durante el periodo comprendido. De esta manera, se procede a hacer la búsqueda de procesos adelantados para contratar productos alimenticios.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico- económico del valor estimado del futuro contrato así:




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ADRIANA OCAMPO COLONIA
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS SUC...
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
901654652
Valor contratado:
$0
$496.367.031.879
Modalidad de selección
Competitiva
Exoneración
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENAR
ARDID AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
ADRIANA JUDITH RONCALLO OSSA
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y L...
SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN SAS
FUNDACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DE...
CONSORCIO SIEMPRE ADELANTE
CONSORCIO B2M SANTANDER
UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR SANTANDER 2023
UT MACSOL USPEC 2024
UT NUTRIENDO USPEC 2024
GESPRODE
UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO
$0.0 bill.
$0.5 bill.
$1.0 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
ALBA ROCIO BLANCO GOMEZ
BLANCO GOMEZ ALBA ROCIO
DIEGO GIOVANNY CASTRO GIRALDO
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS
ACTIVIDADES TURISTICAS RECREACIONALES Y SOCIALE...
HOTELES DEL OTUN SAS
PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA LA TRIADA SA
CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA SA EN REOR...
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENGAR
MARCELIANO RAMIREZ OVALLOS
CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA SA
FRUTOS DEL PARAISO TROPICAL SAS
CALLE CARDONA LUZ ADRIANA
CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA SA EN REOR...
0
500
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
503 (0.72%)
69068 (99.28%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1.67 bill. (12.22%)
$11.99... (87.7...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$7.94 bill.
$5.42 bill.
$3.58 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$3 bill.
$2 bill.
$1 bill.
$0 bill.
4 mil
2 mil
0 mil
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (C...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUACHOQUE
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4980	$1,170,088,199,939	6.91%	6147	$1,828,360,968,370	10.79%	7547	$1,040,427,728,85
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1034	$113,255,037,687	0.67%	1369	$168,452,293,573	0.99%	1647	$127,055,068,66
9012 - Facilitación de viajes	283	$15,952,915,539	0.09%	417	$46,948,406,054	0.28%	713	$131,618,841,88
9013 - Artes interpretativas	288	$20,161,587,128	0.12%	362	$22,864,475,398	0.13%	446	$67,035,655,44
9014 - Deportes comerciales	2603	$103,843,527,825	0.61%	4031	$188,653,515,479	1.11%	4903	$327,013,971,14
9015 - Servicios de entretenimiento	694	$34,860,137,836	0.21%	907	$100,888,241,804	0.60%	948	$82,523,368,64
9110 - Aspecto personal	137	$13,854,738,504	0.08%	136	$3,431,107,027	0.02%	136	$19,324,741,77
9111 - Asistencia doméstica y personal	1989	$106,405,145,471	0.63%	1704	$110,554,059,846	0.65%	1743	$172,679,894,86
Total	12008	$1,578,421,289,929	9.32%	15073	$2,470,153,867,561	14.58%	18083	$1,967,679,271,27

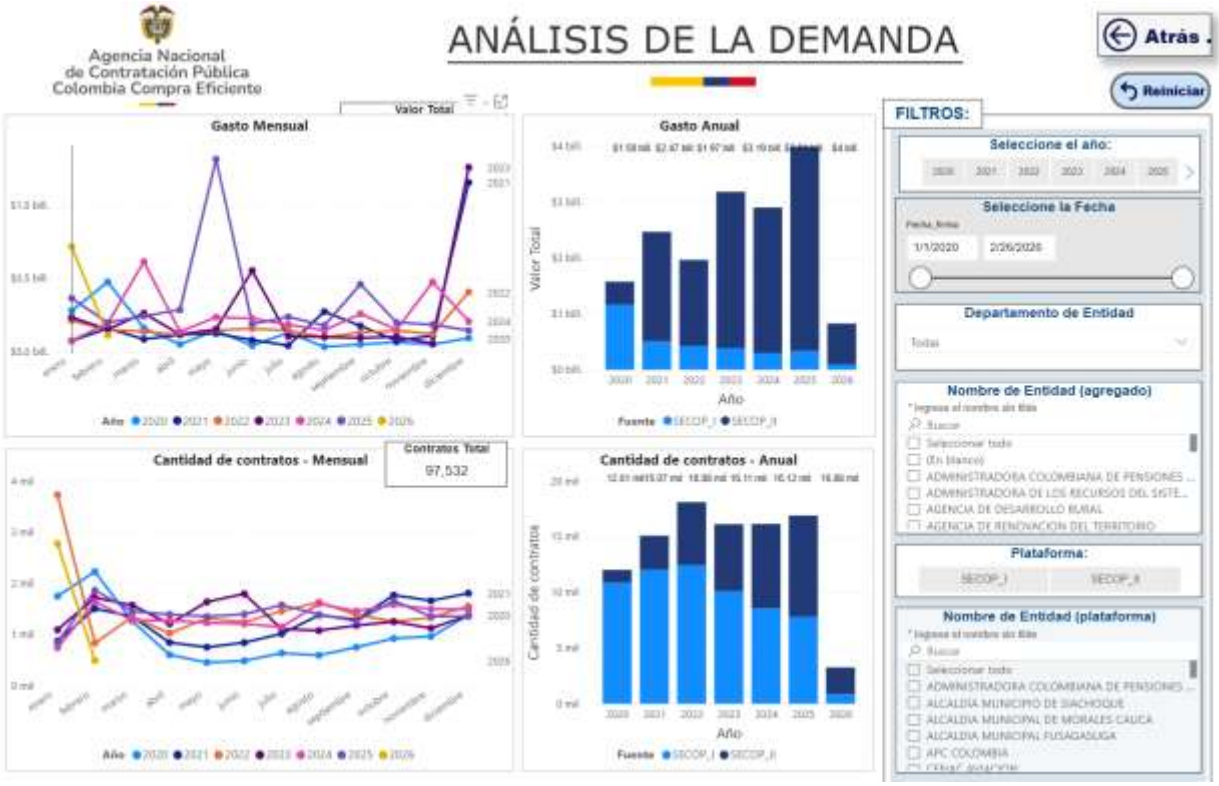
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

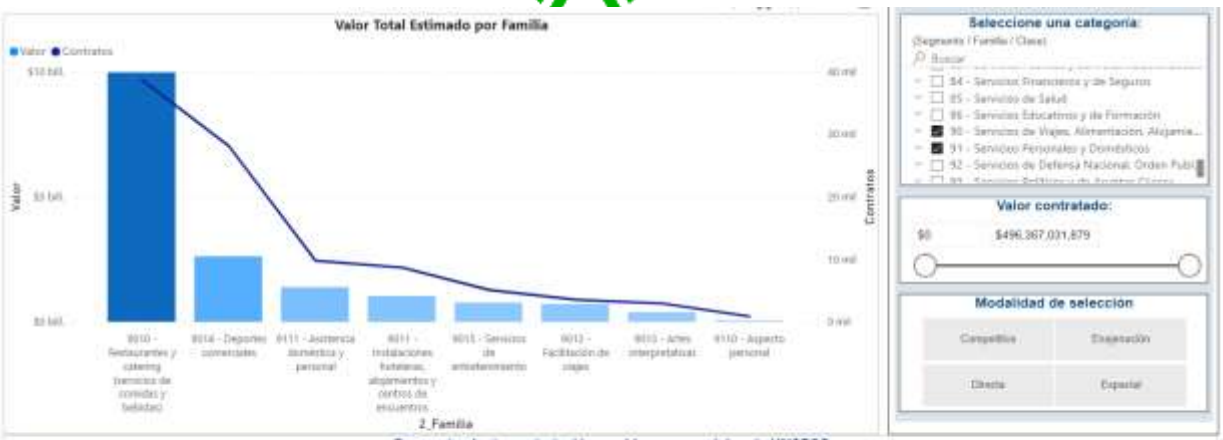
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

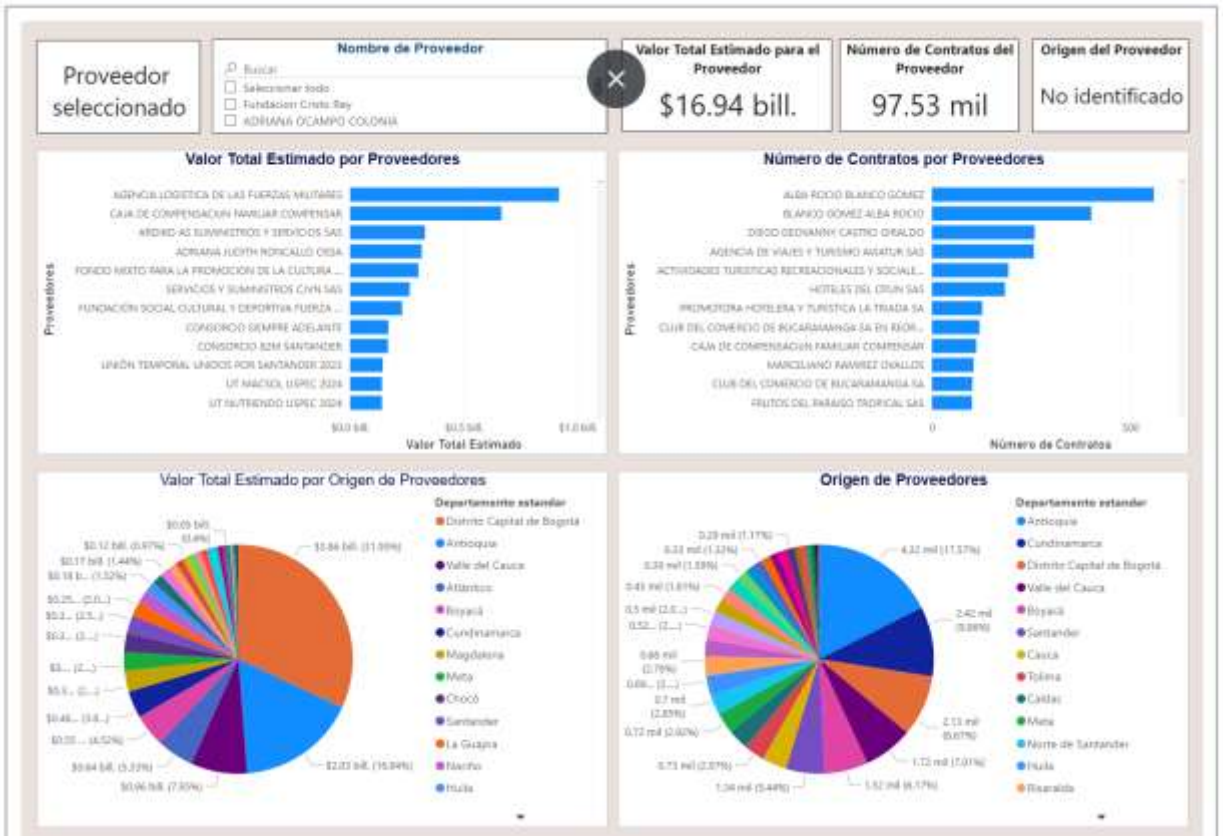
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional durante las últimas vigencias:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4980	$1,170,088,199,939	6.91%	6147	$1,828,360,966,370	10.79%	7547	$1,040,427,728,856
9014 - Deportes comerciales	2603	$103,843,527,825	0.61%	4031	$188,653,515,479	1.11%	4903	$327,013,971,141
9111 - Asistencia doméstica y personal	1989	$106,405,145,471	0.63%	1704	$110,554,859,846	0.65%	1743	$172,679,894,863
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1034	$113,255,037,687	0.67%	1368	$168,452,283,573	0.99%	1647	$127,055,068,863
9015 - Servicios de entretenimiento	694	$34,860,137,836	0.21%	907	$100,888,241,804	0.60%	948	$82,523,368,647
9012 - Facilitación de viajes	283	$15,952,915,539	0.09%	417	$46,948,406,054	0.28%	713	$131,618,841,888
9013 - Artes interpretativas	288	$20,161,567,128	0.12%	362	$22,864,475,398	0.13%	446	$67,035,655,442
9110 - Aspecto personal	137	$13,854,738,504	0.08%	136	$3,431,107,027	0.02%	136	$19,324,741,774
Total	**12008**	**$1,578,421,289,929**	**9.32%**	**15073**	**$2,470,153,867,561**	**14.58%**	**18083**	**$1,967,679,271,277**





4.8 ANTERIORES CONTRATACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN:

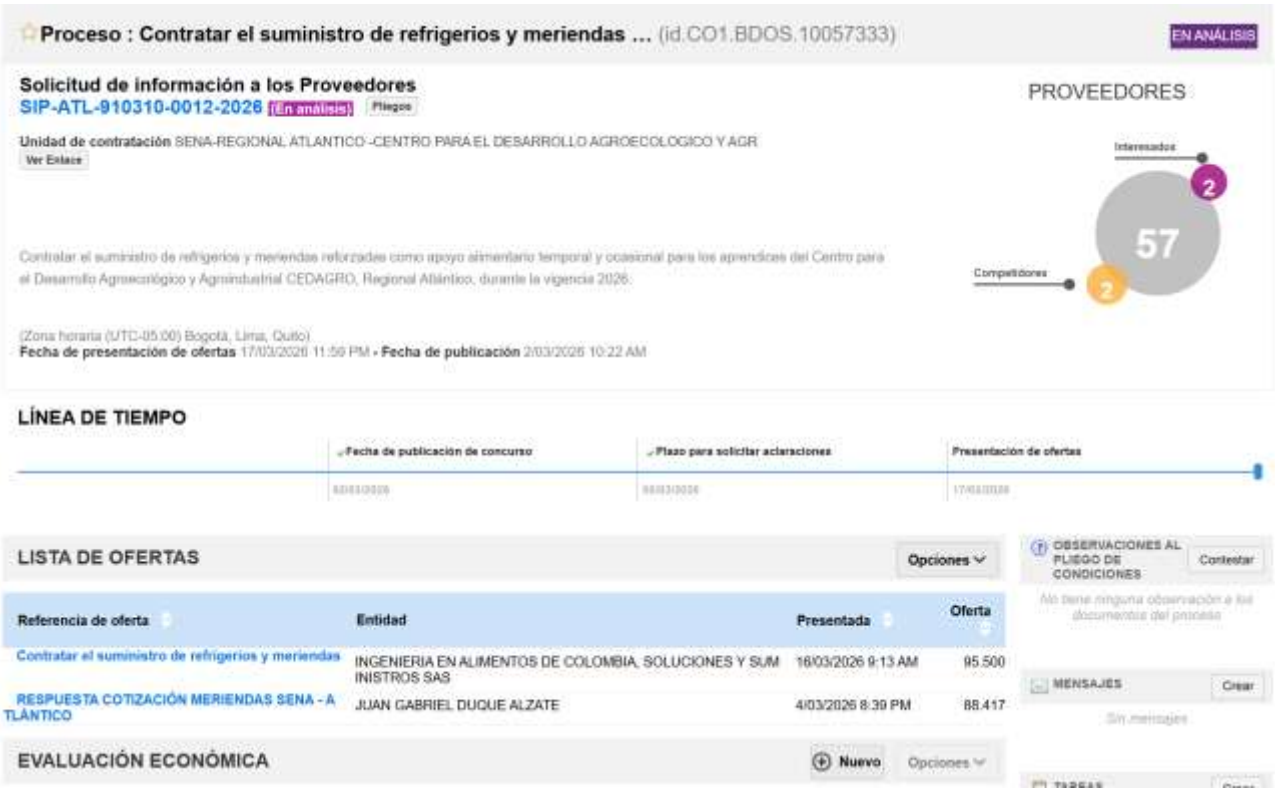
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tomo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en el Centro de Formación, relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

No. contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
CO1.PCCNTR.7788781-2025	Contratar el suministro de meriendas reforzadas, como apoyo de alimentación temporal y ocasional, para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.	FUNDACION SOCIAL HUMANA CRECER DEL ATLANTICO	$ 70.000.000	8 Meses
CO1.PCCNTR.6362481-2024	Contratar el suministro de meriendas reforzadas, como apoyo de alimentación temporal y ocasional, para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2024.	FUNDACION SOCIAL HUMANA CRECER DEL ATLANTICO	$ 59.000.000	201 Días
CO1.PCCNTR.4916976-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MERIENDAS REFORZADAS SALUDABLES Y COMO APOYO AL DESARROLLO DE ALGUNAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PIBCF QUE LO REQUIERAN, Y COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA RETENCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDICES PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLÁNTICO VIGENCIA 2023.	FUNDACION SOCIAL HUMANA CRECER DEL ATLANTICO	$ 75.964.000	10 Meses

5. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

PROVEEDORES SECOP II

Dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 57 posibles proveedores para el proceso SIP-ATL-910310-0012-2026:



5.1 ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA OFERTA ECONÓMICA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato así:

La Dirección Regional Atlántico del SENA publicó en SECOP II la solicitud de cotización por medio de la solicitud de información a proveedores No. SIP-ATL-910310-0012-2026 con el objeto de: “SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA: Contratar el suministro de refrigerios y meriendas reforzadas como apoyo alimentario temporal y ocasional para los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial CEDAGRO, Regional Atlántico, durante la vigencia 2026.

Disponible a través del siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46328567&isFromPublicArea=True&isModal=False

Una vez vencido el plazo establecido en la solicitud de información a proveedores, se recibieron tres (3) cotizaciones de proveedores interesados en participar en el estudio de mercado, de acuerdo con el alcance de la necesidad identificada: dos (2) a través del aplicativo SECOP II y una (1) mediante correo electrónico, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación

Cotización No 1. INGENIERIA EN ALIMENTOS DE COLOMBIA, SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS

Cotización No. 2. JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE

Cotización No. 3. COME COMO LOCO

Elaboro: Elio Ventura 